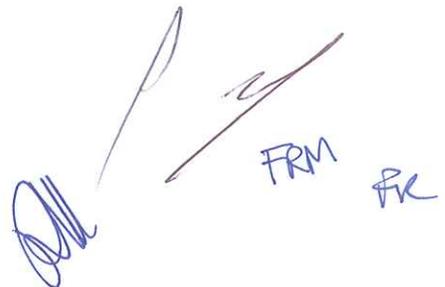


ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CAP S.A.
CELEBRADA EL MARTES 15 DE ABRIL DE 2014

ASISTENCIA: Presidida por el Presidente de la Compañía, don Roberto de Andraca Barbás, se abrió la sesión a las 11:00 horas en el día indicado, en el piso menos 1 del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago, actuando como Secretario el Gerente General, don Fernando Reitich Sloer.

Asistieron a esta Junta los siguientes señores accionistas:

- 1.- Don Jorge Pérez Cueto en representación de 46.807.364 acciones;
- 2.- Don Manuel Cabrera Araneda por 41.300 acciones de su propiedad;
- 3.- Don René Camposano Larraechea por 31.869 acciones de su propiedad y en representación de 346.261 acciones;
- 4.- Don Yuichi Ichikawa en representación de 28.805.943 acciones;
- 5.- Don Héctor Arturo Medina Alegría por 905 acciones de su propiedad;
- 6.- Don Manuel Segundo Sandoval Ampuero por 2.500 acciones de su propiedad;
- 7.- Don José Gerardo Tamarin por 5.000 acciones de su propiedad y en representación de 29.600 acciones;
- 8.- Doña Marta Luisa Ibáñez Oliva por 1.000 acciones de su propiedad;
- 9.- Don Fernando Marcelo Farr Courbis por 1.000 acciones de su propiedad;
- 10.- Don José Velasco Baraona en representación de 11.345.824 acciones;
- 11.- Don Orlando Solano Cartes Cartes por 9.123 acciones de su propiedad;
- 12.- Don José Noriega Bolumburu por 5.000 acciones de su propiedad y en representación de 6.000 acciones;
- 13.- Don Víctor Armando Díaz Torres por 146.746 acciones de su propiedad;

Handwritten signatures and initials in blue ink. There are three distinct signatures: a large, stylized one on the left, a long horizontal stroke in the middle, and a shorter one on the right. Below the middle signature are the initials 'FRM', and below the rightmost signature are the initials 'FK'.

- 14.- Don David Andrés González Vega en representación de 507.904 acciones;
- 15.- Doña Ruth Navarrete Pérez por 1.898 acciones de su propiedad y en representación de 3.839.677 acciones;
- 16.- Don Marcos Andrés Avello Ibarra en representación de 321.742 acciones;
- 17.- Doña Lillyan Jara Urrutia por 75.000 acciones de su propiedad;
- 18.- Don Bruno Paolo Richeda Stockebrand en representación de 2.842.125 acciones;
- 19.- Don Yunes Sales Jadur por 4.300 acciones de su propiedad;
- 20.- Doña Elena Mujica Araya en representación de 13.657 acciones;
- 21.- Don Alberto Rojas Fuentes por 30.000 acciones de su propiedad;
- 22.- Don César Augusto Caracci Onetto en representación de 12.790 acciones;
- 23.- Don José Alberto Lara Hormazabal por 16.250 acciones de su propiedad;
- 24.- Don Felipe Oyarzun Sepúlveda en representación de 2.769.867 acciones;
- 25.- Don Jorge Enrique Meezs Collado por 2.800 acciones de su propiedad;
- 26.- Don Andrés Mourgues Mascareño en representación de 2.242.437 acciones;
- 27.- Doña María Pamela Rojas Neira por 173 acciones de su propiedad y en representación de 12.356.105 acciones;
- 28.- Don Jorge Enrique Meezs Núñez en representación de 400 acciones;
- 29.- Don Ricardo Ruiz de Viñaspre Puig por 2.000 acciones de su propiedad;
- 30.- Don Ismael Polanco Castro en representación de 6.279.706 acciones;



FRM
RR

- 31.- Don Lorenzo Patricio Contreras Contreras por 1.300 acciones de su propiedad;
- 32.- Don Miguel Gravet Gaytan en representación de 4.388.733 acciones;
- 33.- Don Mario Bocchi Jiménez en representación de 259.532 acciones;
- 34.- Don Carlos W. Elizondo Arias por 830 acciones de su propiedad;
- 35.- Doña María Rodríguez Moraga en representación de 3.512.777 acciones;
- 36.- Doña Lucila del Tránsito Sanhueza Albornoz por 297 acciones de su propiedad;
- 37.- Don Diego Salas Toledo en representación de 47.312 acciones;
- 38.- Don Rodrigo Mora Labra en representación de 195.000 acciones;
- 39.- Don Jaime Adán Contreras Pasten en representación de 1.330.953 acciones; y
- 40.- Doña María Rubilar García en representación de 144.344 acciones.

TOTAL ASISTENCIA:

- Asistentes	:	40
- Acciones	:	128.785.344
- Quórum	:	86,2%

El señor Presidente dejó constancia que se encontraban presentes en la Junta los representantes de la Superintendencia de Pensiones señores Eduardo López Cerda y Manuel Zapata González.

RECONOCIMIENTO A DON JAIME CHARLES CODDOU (Q.E.P.D.)

Antes de dar curso a los temas propios de la Junta, el Presidente don Roberto de Andraca manifestó a los accionistas y

FRM FR

solicitó dejar constancia en acta de su profundo reconocimiento al fallecido Gerente General de la Compañía don Jaime Charles Coddou (Q.E.P.D.). Destacó que don Jaime Charles realizó una labor invaluable dentro de las distintas empresas del grupo CAP durante más de 20 años.

CONSTITUCION DE LA JUNTA Y CALIFICACION DE PODERES

El señor Presidente abrió la sesión e informó que todos los asistentes han firmado la hoja de asistencia.

El Gerente General expresa que esta Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía fue convocada por acuerdo del Directorio de fecha 26 de marzo de 2014.

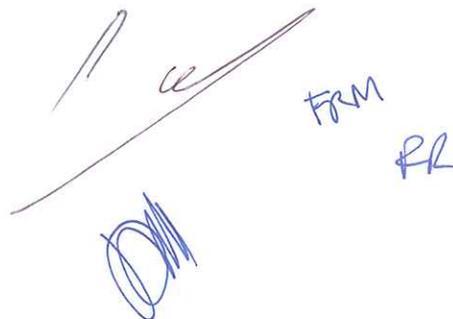
Las citaciones a los señores accionistas se enviaron el día 28 de marzo de 2014, en conformidad a la ley, y los avisos fueron publicados en el diario "El Mercurio", los días 28 de marzo y 4 y 11 de abril del año en curso, según consta de los ejemplares que están a la vista.

Asimismo, se dejó constancia que la celebración de la Junta se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores, por medio de carta de fecha 27 de marzo de 2014, de acuerdo con el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Según el Art. 33 de los Estatutos Sociales, esta Junta Ordinaria se constituye válidamente con la representación de la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto. Están representadas en esta reunión 128.785.344 acciones de accionistas que concurren a la Junta personalmente o por poder, con lo cual, siendo el total 149.448.112 acciones, se completa el quórum exigido por los Estatutos, con lo cual, se dio por constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de CAP S.A.

Los poderes otorgados a los presentes fueron debidamente revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores accionistas.

El Gerente General señaló que el Acta de la última Junta Ordinaria celebrada el 18 de abril de 2013 fue firmada, por designación de la Junta, por los accionistas señores René Camposano Larraechea, María Fernanda Rodríguez Moraga por A.F.P. Habitat S.A. y Felipe Peirano Lemus por A.F.P. Cuprum S.A., por el Presidente y el Gerente General de la Compañía, con lo cual, conforme a la ley, debe entenderse aprobada.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature, a smaller signature, and the initials "FRM" and "RL".

SISTEMA DE VOTACIÓN QUE SE PROPONE PARA LA PRESENTE JUNTA

El señor Presidente propuso a los señores accionistas presentes, que, con el objeto de facilitar las votaciones que tendrán lugar en esta Junta, se proceda en las distintas materias que serán sometidas a decisión de la Junta a votar por aclamación, en cuyo caso se dejará constancia en acta de los accionistas que se pronuncien en contra de una determinada materia; como también, en todo caso, se dejará constancia del voto que emitan los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones respecto de cada una de las materias.

En relación a la elección del Directorio, se utilizará el sistema de votación "por papeleta", a que se refiere la Sección I.A. de la Norma de Carácter General N° 273, de 13 enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros; salvo, por supuesto, que la Junta decida que la elección de directores se haga también por aclamación.

La Junta así lo acuerda por la unanimidad de los asistentes.

DESIGNACION DE REPRESENTANTES PARA FIRMAR ACTA

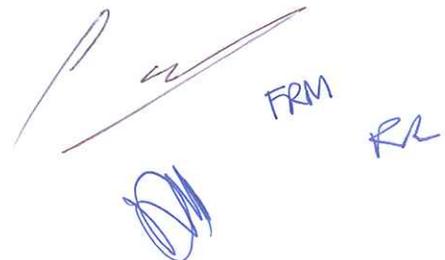
Expresó el señor Presidente que procedía designar a cinco accionistas presentes, a fin de que tres cualquiera de ellos firmen el acta de esta reunión, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; todo ello conforme lo establece la Circular N° 1.291, de 31 de Julio de 1996, de la Superintendencia de Valores y Seguros. Para tal efecto se propone a las siguientes personas: A las señoras Lillyan Jara Urrutia y María Fernanda Rodríguez Moraga en representación de A.F.P. Habitat S.A., y a los señores Manuel Cabrera Araneda, Carlos Elizondo Arias, y Felipe Oyarzún Sepúlveda en representación de A.F.P. Cuprum S.A.

La Junta así lo acuerda por la unanimidad de los asistentes.

CARTA DEL PRESIDENTE A LOS ACCIONISTAS

El Gerente General da lectura a la carta que el Presidente del Directorio dirigió a los accionistas y que figura en la Memoria.

"Pese a que durante el año 2013 la economía mundial aún no consiguiera dejar atrás algunos de los efectos negativos de la crisis de 2008, la economía China logró mantener un alto ritmo de expansión, Estados Unidos creció, con algunos altibajos, y Japón dio señales de estar avanzando hacia la salida de un nulo

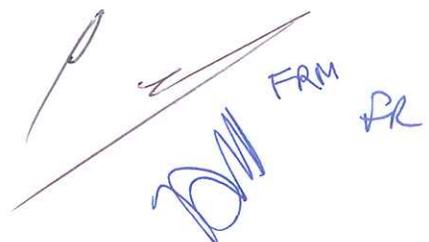


crecimiento y una persistente deflación. Por otra parte, la eurozona no alcanzó a materializar el esperado despegue y las llamadas economías emergentes tuvieron un desarrollo dispar. En este contexto de mayor volatilidad, el sostenido ritmo de crecimiento de China, junto con la incipiente recuperación de Japón y el creciente desarrollo en el medio oriente, fueron determinantes en nuestro negocio minero. Y es esto, mayormente, lo que explica la evolución mostrada por los resultados del Grupo CAP al cierre del presente ejercicio, en que la utilidad neta alcanzara los US\$ 241,6 millones. La sostenida demanda por nuestros particulares productos mineros, sin embargo, se contrasta con la situación de la siderurgia mundial que, en nuestro caso, obligó a una re-organización de nuestro brazo acerero la cual, a su vez, resultó en un castigo contable por desuso y deterioro de activos por un total de US\$ 58,1 millones. Es con esta provisión que el resultado final del año fue de US\$ 183,5 millones.

Más específicamente, en lo relativo a nuestros negocios el ambiente mundial presentó un aumento del 7,7% en la producción de minerales de hierro en el año 2013, la cual superó las 1.900 millones de toneladas. Por su parte, el comercio internacional transado por vía marítima de estos minerales (mercado en el cual CAP participa con alrededor de un 1%) habría sobrepasado la barrera de los 1.110 millones de toneladas. El destino de estas últimas fue ampliamente dominado por China, con un 68% del total.

Por otro lado, la complejidad del estado de la siderurgia mundial se ve reflejada en las contradictorias cifras de producción y capacidad ociosa. En efecto, la industria operó en el año 2013 a un promedio de aproximadamente 75% de su capacidad de producción, con un leve aumento del 3,5% en la producción de acero crudo sobre la correspondiente al año 2012, llegando este año a los 1.607 millones de toneladas. Sin embargo, la producción en China aumentó en un 7,5% sobre el año anterior, estableciendo un nuevo récord con 779 millones de toneladas de acero. Este aumento fue suficiente para satisfacer las necesidades del gigante asiático, y aún para disponer de unos 62 millones de toneladas para exportación; de este total unas 782 mil toneladas tuvieron por destino a Chile.

En lo que se refiere a nuestras operaciones, las ventas de CAP Minería ascendieron a 12 millones 86 mil toneladas, lo que representa una disminución del 1,3% respecto de las ventas registradas el año anterior. De dicha cifra, un 88% corresponde a exportaciones, y un 65% específicamente a China. La estrategia comercial de CAP Minería estuvo centrada en el logro de un adecuado equilibrio entre sus clientes con contratos de largo plazo y los negocios sobre base spot. Al cierre de este ejercicio, los clientes de largo plazo representaron el 69% de las ventas; en tanto, las ventas spot alcanzaron un 31%. En conjunto con China y Chile, los



Handwritten signature and initials in blue ink, including the letters 'FRM' and 'PR'.

principales destinos de nuestras exportaciones fueron Japón, Bahrein, Indonesia y Estados Unidos.

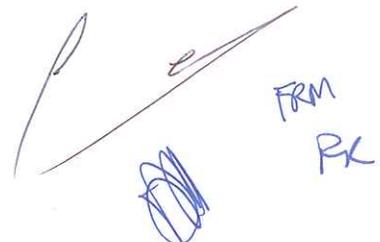
A pesar de presentar cierta volatilidad durante el primer semestre, el precio promedio de nuestra mezcla de productos mostró un importante repunte durante el segundo semestre, lo que permitió cerrar el presente ejercicio con un precio de venta promedio de US\$ 115,2 por tonelada, que se compara favorablemente con los US\$ 113,2 por tonelada del año 2012.

Así, durante el año 2013 los ingresos operacionales de CAP Minería alcanzaron US\$ 1.430 millones, cifra un 1,8% mayor que el año anterior. Por su parte, la utilidad y el EBITDA alcanzaron US\$ 402 millones y US\$ 678 millones, respectivamente, lo que representa un aumento de un 13,2% y una reducción de un 5,9%, al compararlas con el ejercicio 2012.

Durante el ejercicio 2013 la compañía continuó con su programa de exploración, priorizando los distritos mineros ferríferos propios. Como resultado de lo anterior, se identificaron importantes nuevos recursos magnéticos, que constituyen un sólido respaldo para el desarrollo de la compañía. Al cierre del año 2013 los recursos geológicos alcanzaron 6.351 millones de toneladas, lo que representa un crecimiento de un 18,3% en comparación con el año 2012.

Los dos principales proyectos mineros en ejecución continuaron su desarrollo no exentos de la situación que ha afectado a toda la industria minera mundial, incluyendo aumentos en los plazos de construcción y en los montos de las inversiones,. En el pasado ejercicio se realizó la exitosa puesta en marcha del proyecto "Aumento de Producción Valle del Huasco", que permite incrementar la producción en 2 millones de toneladas de pellet feed por año. Por su parte, el proyecto "Cerro Negro Norte", que permitirá producir otros 4 millones de toneladas por año de este producto, considera el inicio de su puesta en marcha para el mes de mayo de 2014.

En contraste con el buen año de CAP Minería, nuestra filial CAP Acero fue víctima nuevamente de una combinación de condiciones globales y locales que la llevaron a su quinto año consecutivo de pérdidas. Estas condiciones, que combinan la fuerte comercialización de excedentes de diversos orígenes a precios menores a los que imperan en sus propios mercados, políticas de completa apertura y débil fiscalización de calidad en nuestro país, ya aparecen como estructurales. Como advirtiera en estas páginas el pasado año, este escenario obligó a la administración de CAP Acero a adoptar una estrategia que va en contra del crecimiento del consumo de acero en Chile, con el solo fin de intentar la persistencia de la siderurgia nacional. Fue así como el directorio de CAP debió tomar la difícil decisión de llevar a cabo un proceso de reorganización que focalizara la producción en productos "largos", principalmente



FRM
PK

para la construcción y la molienda de minerales. De esta manera, CAP Acero dejó de lado la producción de productos "planos" cuyos márgenes han sido los más castigados por las condiciones descritas anteriormente. Esta necesaria disminución en la producción de acero conllevó la detención de uno de los dos altos hornos que opera la empresa, y una consecuente reducción del personal.

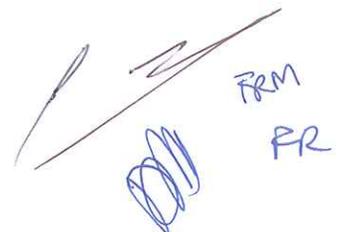
Con las adecuaciones indicadas, y la implementación de un riguroso plan de ahorro de gastos y de nuevas optimizaciones basadas en modestas inversiones que comenzó a desarrollarse conjunta y complementariamente, esperamos que CAP Acero logre un equilibrio operacional que le permita volver a la rentabilidad en un futuro próximo. De esta manera CAP apuesta a una pronta recuperación que le permita volver a crecer en un escenario más favorable. Por el contrario, y tal como lo expresara en esta columna el año anterior, las consecuencias de un continuado deterioro en las condiciones del negocio haría insostenible la supervivencia de la industria del acero nacional.

En el año 2013, e influenciados por la referida re-organización y detención de un alto horno, los despachos de CAP acero sumaron 860 mil toneladas, íntegramente vendidas al mercado interno. Esto representa un 23% menos que en 2012 y una participación en su mercado objetivo de productos largos del 49%.

El precio promedio para la mezcla de productos largos vendidos resultó ser un 4% inferior al del año 2012, acorde a la tendencia decreciente del precio en el mercado mundial. Consecuentemente, los ingresos se vieron afectados negativamente, reduciéndose un 29% a US\$ 658 millones.

Al detener la producción de productos planos y por las deterioradas perspectivas del negocio siderúrgico, las normas contables IFRS establecen la necesidad de efectuar castigos y provisiones contables sobre los valores del activo fijo. Como anticipara más arriba, esto se reflejó en una pérdida contable de US\$ 58,1 millones que impactó negativamente el resultado del año. El resultado operacional de CAP Acero arrojó una pérdida de US\$ 59,6 millones, un 11% inferior al 2012, la cual se vio incrementada en los US\$ 58,1 millones por ajuste de valor de activos, llegando a una pérdida total de US\$ 117,7 millones. Así, la pérdida total acumulada de CAP Acero en los últimos cinco años asciende a 362,5 millones de dólares.

Un tercer ámbito del grupo CAP considera su negocio de procesamiento de acero, el que congrega a Cintac S.A. y sus filiales en Chile, Tupemesa en Perú, e Intasa S.A. en Argentina. En relación a esta última, durante el año 2013 CAP suscribió un aumento de capital el cual elevó su participación (directa e indirecta a través de su filial Novacero) en dicha



Handwritten signature and initials in blue ink, including the letters "FRM" and "FR".

sociedad a un 73,9%.

Las empresas de este grupo se focalizan en la transformación del acero en productos y soluciones constructivas, tanto habitacionales como industriales y de infraestructura, con un acento en la continua innovación e incorporación de nuevas tecnologías, lo que les ha permitido mantener una sólida participación en los segmentos de mercados donde operan.

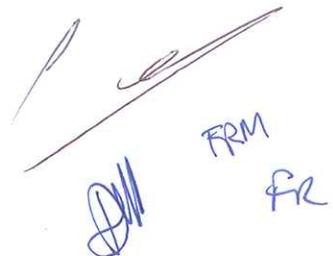
Durante el año 2013 dichos segmentos de mercado han mostrado un cierto grado de dinamismo aunque, tal como en la producción de acero y por razones similares, el negocio muestra una tendencia de márgenes descendentes. En efecto, en el ejercicio 2013 los despachos del área de procesamiento de acero alcanzaron 413 mil toneladas, 3% superiores al 2012; el precio promedio de su mezcla de productos, por otra parte, fue 4% menor que el del año anterior. En su conjunto las sociedades tuvieron un total de ingresos y utilidades que ascendieron a US\$ 460 millones y US\$ -0,3 millones, respectivamente.

Sumando los resultados de todas las áreas de negocio, el Grupo CAP obtuvo ingresos y EBITDA consolidado por US\$ 2.297 millones y US\$ 708 millones, respectivamente, observándose similares disminuciones del 7% en relación a las cifras del año anterior.

Durante el ejercicio 2013, las inversiones del grupo CAP en el país ascendieron a US\$ 975 millones, un récord en la historia de nuestra compañía. Aún así, al cierre del 2013 el endeudamiento financiero bruto del grupo alcanzó a US\$ 932 millones y el nivel de caja fue de US\$ 309 millones, lo que implica una saludable razón de endeudamiento financiero neto a EBITDA de 0,88 veces.

Ninguno de los logros y sacrificios antes mencionados hubiera sido posible sin el invaluable compromiso de todos y cada uno de los 17.751 colaboradores que se desempeñan en el Grupo CAP. En efecto, al cierre del año 2013 se cuenta con 5.220 trabajadores de dotación propia, más 12.531 colaboradores externos de los cuales 6.383 trabajan temporalmente en la construcción de los proyectos en el área minera. De esta manera, el Grupo CAP emplea hoy a aproximadamente 1 de cada 1.000 chilenos.

Durante el ejercicio correspondió renovar los convenios colectivos vigentes con los Sindicatos 1 y 2 de CAP Acero. Sin duda el impacto del proceso de ajuste operacional afectó la normal fluidez que dicho proceso tuvo en el pasado. Aún así se concluyó en forma exitosa la negociación anticipada con el Sindicato N°2, mientras que el Sindicato N°1 decidió mantener las condiciones de convenio vigente, acogándose al artículo 369 del Código del Trabajo.



Handwritten signature and initials in blue ink, including the letters FRM and FR.

En CAP Minería se firmaron anticipadamente convenios colectivos con el Sindicato de Trabajadores Minas El Romeral, Sindicato de Trabajadores N°1, N°2 y N°5 del Valle del Huasco, todos ellos con una vigencia hasta Mayo del 2018. Adicionalmente, se firmó un convenio colectivo con el Sindicato de Trabajadores Cerro Negro Norte, con una vigencia hasta Junio de 2015.

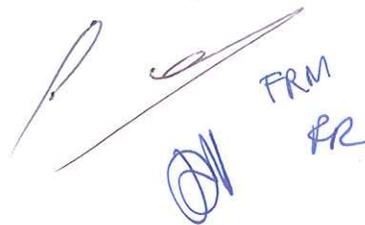
El desarrollo y la seguridad de nuestros colaboradores constituyen un foco central en la cultura del Grupo CAP. En este sentido, durante el ejercicio 2013 se realizaron actividades de capacitación y desarrollo con énfasis en mejorar las habilidades personales y laborales de manera de potenciar las competencias de nuestros recursos humanos. Asimismo, la tasa de frecuencia de accidentes en el Grupo CAP alcanzó a 3,0 mostrando una reducción de 12% respecto del 2012, siguiendo una favorable evolución de varios años consecutivos.

Sin embargo, lamentablemente el grupo no logró su meta de cero fatalidades, al sufrir dos accidentes fatales que afectaron a un colaborador propio de Cintac y a uno externo de proyectos de CAP Minería. La focalización en la continua reducción de la accidentabilidad en todas las áreas persiste inalterable y nuevas iniciativas se incorporan ininterrumpidamente con el fin de priorizar la seguridad de los lugares de trabajo así como la prevención, la identificación de "cuasi-accidentes" y el autocuidado.

El permanente compromiso del Grupo CAP con la sustentabilidad de sus operaciones se manifiesta en diversas iniciativas relacionadas con el cuidado del medioambiente y el apoyo continuo a las comunidades vecinas a sus operaciones.

Este año CAP ha finalizado las obras que permitirán el funcionamiento de la nueva operación en Cerro Negro Norte dentro de un marco innovador de minería sustentable. En efecto, las obras relacionadas con esta nueva faena minera contemplan el uso exclusivo de agua de mar desalinizada, llevada al interior de la región de Atacama por un acueducto de 82 km de extensión. Asimismo, la planta desaladora, ubicada a 25 km al norte de la ciudad de Caldera, permitirá viabilizar sustentablemente nuestra propia operación de Minera Hierro Atacama (a través de un acueducto adicional que atraviesa 117 km), y dispondrá de amplia capacidad adicional para promover el continuo desarrollo de proyectos mineros en la región.

Más aún, en este contexto el Grupo CAP viabilizó, a través de la firma de contratos de largo plazo y una opción de compra, la construcción de "Amanecer Solar CAP", la planta de generación eléctrica fotovoltaica más grande en Sudamérica, situada a unos 40 km de la ciudad de Copiapó. Esta central, de 100 MW de potencia, ya se encuentra en funcionamiento e inyectando



FRM
PR

energía al SIC. Además de su intrínseco valor social, la central permite al grupo capturar importantes ahorros de costos y lo posiciona a la vanguardia del cumplimiento de futuras exigencias en el uso de energías renovables no convencionales para la totalidad de sus operaciones.

Más información sobre los aportes del Grupo CAP al desarrollo sustentable de la industria en nuestro país se puede encontrar en el "Reporte de Sustentabilidad" correspondiente al año 2013, el cual describe los compromisos de nuestro "Plan Corporativo de Sustentabilidad" incluyendo aquellos relacionados a la adhesión del grupo al Pacto Global de Naciones Unidas.

Señores accionistas, las perspectivas para los años que vienen se ven favorables, y con importantes desafíos. Vemos que, a pesar de los pronósticos de una probable sobre-oferta general de mineral de hierro, de concretarse ésta se concentraría en productos que se verán francamente desfavorecidos frente a los nuestros. Los productos magnéticos de alta concentración de CAP Minería ya ocupan un lugar preferencial en el mercado en general, y con nuestra amplia cartera de clientes en particular. Las tendencias crecientes de las restricciones medioambientales y del costo de la energía proveen a nuestros productos de ventajas competitivas, que sólo se acentúan frente a la escasez mundial de hierro de similares características.

La captación de la consecuente demanda, por otro lado nos obliga, en el corto plazo, a comprometer nuestro mayor esfuerzo en la puesta en marcha de los proyectos Cerro Negro Norte y Romeral Fase V, con el objetivo de llegar prontamente a establecer una sostenida producción de 18 millones de toneladas anuales comenzando en el año 2015. Simultáneamente, ya estamos abocados a la definición de nuestro próximo gran proyecto que esperamos poder develar en el futuro más próximo. En este sentido, CAP Minería se ve en la afortunada situación de poseer una cantidad de alternativas que nos permiten ejecutar un preciso ejercicio de asignación de capital que maximice el retorno.

En relación con CAP Acero, y tal como hemos observado en años anteriores, esperamos que el mercado nacional mantenga un nivel de dinamismo favorable, que pueda augurar un marco de actividad estable tanto para los productos siderúrgicos como para los del área de procesamiento.

Sin embargo, como he expresado, es probable que, una vez más, esto no sea suficiente para que la actividad siderúrgica nacional se pueda desenvolver de forma adecuada. En nuestro país, la industria siderúrgica se ha desarrollado en un entorno de mercados abiertos, lo cual sólo puede ir de la mano de una vigilancia permanente del respeto de las normas de calidad y de las reglas de un comercio internacional libre, justo y leal. Llamamos a las autoridades a actuar sobre estos temas cuya

P
ce
FRM
PR

continuada desatención, creemos, ponen a nuestro país en un camino hacia la desindustrialización.

Para finalizar, quiero destacar mi profundo reconocimiento al Señor Jaime Charles Coddou (Q.E.P.D.), quien realizó una labor invaluable en la empresa durante más de 20 años. El Señor Charles culminó su brillante carrera asumiendo la Gerencia General de CAP en el años 2005, cargo que desempeñó durante los siguientes ocho años. En ese período, dirigió con visión y diligencia el continuo crecimiento del grupo, permitiendo consolidar a CAP como una de las principales empresas del país.

Asimismo, deseo agradecer a nuestros colaboradores, accionistas, clientes y a nuestros proveedores de bienes y servicios, recursos materiales, financieros y de toda otra índole, por su aporte a los resultados que hoy reportamos."

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

El señor Gerente General da lectura al informe de los auditores independientes, señores Deloitte, que fue examinado por el Comité de Directores.

"A los señores Accionistas y Directores de CAP S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de CAP S.A. y filiales, que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.



 FRM

 FR

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

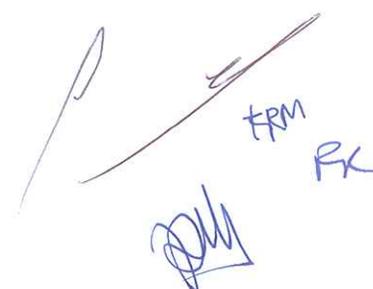
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de CAP S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

Enero 31, 2014
Santiago, Chile

Firmado por Mario Muñoz V."



TABLA

1. MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ENERO A DICIEMBRE DE 2013.

El señor Presidente señaló que de acuerdo al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y lo establecido en el Oficio Circular N°444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de marzo de 2008, y la Norma de Carácter General N° 283 de la referida Superintendencia, de fecha 5 de febrero de 2010, el texto de la Memoria Anual y los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2013 se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad www.cap.cl.

Asimismo, el señor Presidente informó a la Junta, que de acuerdo al artículo 76 de la Ley N° 18.046 y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 332 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 21 de marzo de 2012, los Estados Financieros 2013 auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio Web de la sociedad: www.cap.cl/inversionistas/estadosfinancieros2013.

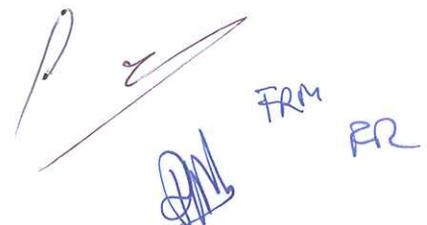
A continuación el señor Presidente expresa que en atención a lo anterior, propone a la Junta omitir la lectura de la Memoria y los Estados Financieros, por lo que ofrece la palabra sobre los mismos, que se someten a la aprobación de esta Junta; haciéndose presente que fueron debidamente examinados por el Comité de Directores, el cual los informó favorablemente.

Con el voto conforme de 120.187.945 acciones presentes o representadas con derecho a voto, se aprueba la Memoria y los Estados Financieros de la Compañía.

Se solicitó dejar constancia que 3.488.040 acciones representadas por el Banco Itaú, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron; 3.722.858 acciones representadas por el Banco de Chile, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron; 1.101.028 acciones representadas por el Banco Santander, por inversionistas extranjeros, se abstuvieron o no votaron; y 285.473 acciones representadas por Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, no votaron.

2. POLITICA Y DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS.

Manifiesta el señor Presidente que la Superintendencia de Valores y Seguros ha dictado normas, en la Circular N°687, de 13 de Febrero de 1987, en relación con la constancia que debe



dejarse en acta de junta de accionistas de los acuerdos sobre política de dividendos de la Sociedad, distribución de utilidades y de la información sobre el procedimiento a utilizarse para su distribución.

A continuación el Gerente General procede a la exposición pertinente.

2.1 Política de Dividendos.

Manifiesta que el Directorio acordó proponer a los señores accionistas continuar la política tradicional de repartir el 50% de las utilidades líquidas distribuibles, como dividendo definitivo.

Lo anterior es sin perjuicio de la facultad que por ley corresponde al Directorio para acordar dividendos provisorios este año con cargo al presente ejercicio, en el entendido que durante el mismo se generen utilidades y no existan pérdidas acumuladas.

En cuanto a la posibilidad de repartir dividendos eventuales, se propone a la Junta de Accionistas que faculte al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el pago de ese tipo de dividendos con cargo a las reservas de utilidades existentes, según lo previene el Art.80 de la Ley 18.046.

Por otra parte, es propósito proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a efectuarse en el 2015 que, de producirse utilidades en el ejercicio 2014, se reparta el 50% de las utilidades líquidas, como dividendo definitivo.

2.2 Determinación de utilidad líquida distribuible.

Manifiesta que como se señaló anteriormente la utilidad neta consolidada de la Sociedad al cierre de 2013 alcanzó a la suma de US\$183.526.085,88, a la cual hay que agregar la cantidad de US\$12.159.996,49, que corresponde a la realización de la utilidad proveniente de la fusión de Compañía Minera del Pacífico S.A. con la Compañía Minera Huasco S.A.; a raíz de lo cual la utilidad líquida distribuible de dicho año asciende a US\$195.686.082,37. Lo expuesto resulta de la aplicación de las Circulares N°s 1945 y 1983, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

FRM FR

A continuación expresa que en la Nota 24.4 de los Estados Financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre se detalla la determinación de la utilidad líquida distribuible.

2.3 Distribución de Utilidades.

Como consecuencia de lo señalado y de la política de dividendos enunciada con anterioridad, se propone la distribución del 50% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2013. Como ésta última, según ha quedado dicho, fue de US\$195.686.082,37, la cantidad destinada a dividendo sería de US\$97.843.041,19, de la cual corresponde deducir US\$63.247.102,92 pagados en julio y octubre de 2013 y enero 2014 pasado, como dividendos provisorios N°s 116, 117 y 118, quedando un saldo por repartir ascendente a US\$34.595.938,27. Este saldo se cancelaría mediante un dividendo definitivo N°119, por la suma de \$75 por acción, pagadero a partir del próximo 25 de abril, y un dividendo adicional definitivo, a pagarse en el mes de julio de 2014, por el remanente de las utilidades a repartir. Para los efectos anteriores se utilizará el tipo de cambio de la contabilidad CAP vigente en las épocas de pago antes indicadas.

La parte no repartida de la utilidad del ejercicio, ascendente a US\$97.843.041,19, se destinará a incrementar la reserva de utilidades acumuladas.

El señor Presidente ofrece la palabra sobre la política de dividendos y la distribución de la utilidad del ejercicio 2013 en los términos propuestos.

La Junta con el voto conforme de 123.218.160 acciones presentes o representadas con derecho a voto, presta su aprobación a la política de dividendos, a la distribución de utilidades del ejercicio 2013 y faculta al Directorio para acordar y pagar dividendos eventuales, según los términos y condiciones expuestos.

Se solicitó dejar constancia que 693.076 acciones representadas por el Banco Itaú, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron; 3.684.190 acciones representadas por el Banco de Chile, por cuenta de terceros, no votaron; 904.445 acciones representadas por el Banco Santander, por inversionistas extranjeros, no votaron; y 285.473 acciones representadas por Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, no votaron.


FRM
FK


El Gerente General manifiesta que conforme a lo acordado, los saldos finales de las cuentas del patrimonio, quedan como sigue:

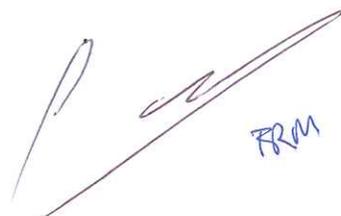
	US\$
Capital social, suscrito y pagado	379.443.645,64
Reservas	(17.855.900,70)
Resultados Acumulados	1.043.481.241,02
Utilidades no distribuibles	421.472.933,99
Utilidad distribuible ejercicio 2013	195.686.082,37
Dividendos provisorios	(63.247.102,92)
Dividendos por distribuir	(34.595.938,27)
<hr/>	
Total patrimonio controlador	US\$ 1.924.384.961,13
Participaciones no controladoras	US\$ 1.315.274.094,81
Patrimonio Total	US\$ 3.239.659.055,94 =====

2.4 Procedimiento a Utilizarse en la Distribución de Dividendos.

El Gerente General expone que la información se refiere, principalmente, a las medidas adoptadas para evitar el cobro indebido de los dividendos y a los procedimientos para su pago.

En lo que compete al primer aspecto, el personal encargado tiene instrucciones de pagar sólo contra identificación con cédula de identidad de la persona que cobra, sea por sí o en representación de otras, y en este último caso, además, previa exhibición de mandato general o especial para cobrar y percibir otorgado por escritura pública o por escritura privada autorizada por Notario, el que, en caso de duda, es informado por el Servicio Jurídico de la empresa. El pago se efectúa mediante cheque nominativo.

En cuanto al procedimiento de pago, los accionistas disponen de un formulario que contiene un mandato a la Sociedad para que se les pague mediante depósito en la cuenta bancaria que indique el accionista o por medio de cheque nominativo enviado por correo certificado a la dirección que señale. El accionista que desee modificar estos datos debe hacerlo a más tardar en la fecha límite para acceder al dividendo, esto es, el quinto día hábil anterior a aquél fijado para su pago.


FRM ER

Obviamente, los accionistas pueden no hacer uso de este mandato, en las alternativas indicadas, y optar por concurrir personalmente al cobro. Para este efecto, en los avisos de citación a la Junta se ha señalado que los dividendos serán pagados en las oficinas de acciones de la Sociedad, ubicadas en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago.

3. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente manifiesta que en conformidad al Art. 38 de los Estatutos Sociales procede que la Junta designe Auditores Externos Independientes que deberán informar en la próxima Junta Ordinaria sobre su auditoría y es facultativo designar Inspectores de Cuentas.

Agrega, que el Directorio ha considerado innecesaria la designación de Inspectores de Cuentas y propone a la Junta que sean sólo los Auditores Externos Independientes quienes revisen y certifiquen los estados financieros e informen a la Junta, con las atribuciones y responsabilidades que les fija la ley.

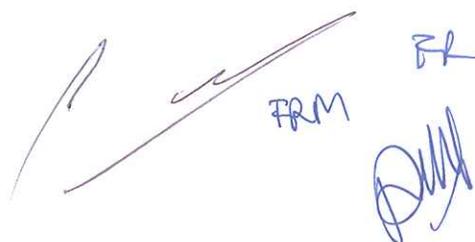
El señor Presidente informó a la Junta que de conformidad al Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, y al Oficio Circular N° 764, de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio debe entregar a los accionistas los fundamentos para sustentar su propuesta para Auditores Externos Independientes de la Compañía, sin perjuicio de ponerse a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, como se hizo.

En relación a lo anterior, el señor Presidente señaló que la Sociedad invitó en el mes de Febrero del presente año, a las firmas Deloitte, Ernst&Young, KPMG y PricewaterhouseCoopers (PwC) a presentar sus propuestas para realizar la auditoría de CAP S.A. y sus filiales durante el ejercicio 2014.

Las propuestas fueron oportunamente entregadas, junto a una completa presentación de los antecedentes de las firmas oferentes, así como del contenido y alcance de los servicios comprometidos.

El señor Presidente agregó que el proceso de selección se realizó tomando debidamente en consideración, entre otros, los siguientes elementos:

- Experiencia y trayectoria de la firma en las actividades de negocio realizadas por el Grupo CAP;



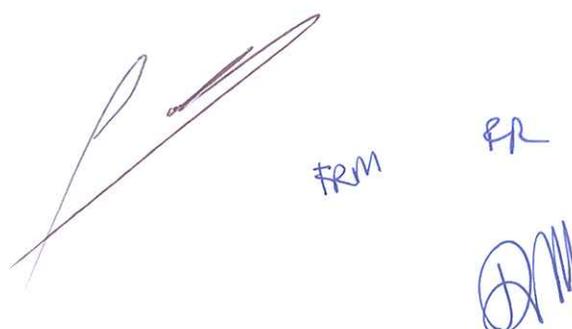
Handwritten signatures and initials in blue ink, including the letters 'FRM' and 'FR'.

- Enfoque, organización y estructura de las respectivas auditorías, y las horas estimadas para su consecución y el conjunto de las empresas a ser auditadas, así como su consistencia y coordinación;
- Número y características de los profesionales propuestos para ello;
- Presencia local y respaldo internacional de la firma, tanto en los países donde CAP actualmente realiza sus actividades como en otros donde participa como suministrador de bienes o demandante de servicios financieros y otros de importancia;
- Honorarios profesionales propuestos; y
- Capacidad de análisis y auditoría de sistemas informáticos claves, como es el sistema SAP, para efectos de auditoría financiera.

El Comité, en Sesión celebrada el 19 de marzo pasado acordó recomendar al Directorio la designación de Deloitte como auditores externos, basándose en los antecedentes entregados por la Gerencia General sobre las propuestas recibidas, a la gran experiencia en el rubro industrial, en particular sus conocimientos, capacidad de análisis y auditoría de sistemas informáticos claves, como es el sistema SAP, para efectos de auditoría financiera, y por las ventajas del conocimiento y especialización resultantes del trabajo de largo plazo efectuado en el grupo CAP, del cual resulta una extensa lista de proposiciones muy específicas y de alto valor agregado en temas de auditoría para el año 2014, sumado lo anterior a una propuesta económicamente más baja, con una cantidad adecuada de horas de auditoría comprometidas, se estima que la mejor alternativa es la propuesta presentada por la empresa Deloitte. Además, no se tiene ninguna representación que efectuar a Deloitte por los servicios prestados. Deloitte ha prestado a CAP sus servicios en forma ininterrumpida a contar del año 1984. Se hace presente que la empresa Ernst&Young resultó escogida en segundo lugar.

En atención a lo recomendado por el Comité, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas como auditores a Deloitte; dejando constancia que Ernst&Young quedó en segundo lugar.

Se ofreció la palabra.



Handwritten signatures and initials in blue ink. A large signature is on the left, followed by the initials 'FRM' and 'FR'. Below these is another signature that appears to be 'AM'.

La representante de A.F.P. Habitat S.A. rechazó que se designe como Auditores Externos de la Compañía a la firma Deloitte, basado en que estima que atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, período que no debería superar los 5 años. Dado que la firma auditora Deloitte ha superado dicho periodo, A.F.P. Habitat rechazó la moción.

Con el voto conforme de 119.467.016 acciones presentes o representadas con derecho a voto, se acuerda designar como Auditores Externos a los señores Deloitte y no designar Inspectores de Cuentas.

Se solicitó dejar constancia que 3.512.777 acciones representadas por A.F.P Habitat, votaron en contra; 778.958 acciones representadas por el Banco Itaú, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron, y 20.131 acciones votaron en contra; 3.684.190 acciones representadas por el Banco de Chile, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron; 908.747 acciones representadas por el Banco Santander, por inversionistas extranjeros, se abstuvieron o no votaron, y 128.052 acciones votaron en contra; y 285.473 acciones representadas por Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, no votaron.

4. ELECCION DE DIRECTORIO.

El señor Presidente informó a la Junta que los actuales Directores de la Compañía fueron designados en la Junta Ordinaria efectuada en el mes de Abril de 2012, por un período de tres años, según así lo prescribe el Art.15 de los Estatutos Sociales.

No obstante lo anterior, atendida la renuncia presentada durante el año 2013 al cargo de Director por los señores Sven von Appen B. y Fernando Reitich S., en esta oportunidad corresponde que esta Junta proceda a la renovación total anticipada del Directorio, eligiendo a los siete Directores que administrarán la sociedad durante los próximos tres años.

A continuación, informó a los accionistas, que por carta de fecha 1° de abril de 2014, AFP Capital en representación de los Fondos de Pensiones Administrados por ella, propuso al señor Hernán Jorge Orellana Hurtado como candidato a Director Independiente de la Compañía.

Además, con esa misma fecha se acompañó la declaración jurada suscrita por el candidato a Director Independiente, en los términos exigidos por el Art.50 bis, inc.5, de la Ley 18.046.

PR
FRM
DM

Por otra parte, hizo presente a la Junta que distintos accionistas habían propuesto por escrito como candidatos a las seis siguientes personas, las cuales también por escrito aceptaron su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo:

- Roberto de Andraca Barbas
- Eddie Navarrete Cerda
- Rodolfo Krause Lubascher
- Osamu Sasaki
- Tokuro Furukawa
- Mario Seguel Santana

Es decir, los candidatos propuestos coinciden con el número de cargos que conforman el Directorio de la Compañía. Por consiguiente, si los señores accionistas estuvieren de acuerdo y no hubiese más candidatos, es factible simplificar el proceso de votación y proceder a elegir a los candidatos por aclamación, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, de viva voz manifestaron su voto a favor del señor Hernán Jorge Orellana Hurtado.

La Junta así lo acuerda por la unanimidad de los asistentes.

Por consiguiente, se proclamó elegidos Directores de la Compañía a las personas nombradas.

Se solicitó dejar constancia que 8.062 acciones representadas por Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa se asignaron a don Roberto de Andraca Barbás y 2.834.063 se abstuvieron o no votaron, y que A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Capital S.A., Banchile Administradora General de Fondos S.A., en representación de los fondos que administra, asignaron la totalidad de sus votos al candidato a director independiente señor Hernán Jorge Orellana Hurtado.

El mandato de los Directores designados durará hasta la elección que corresponda efectuar en la Junta Ordinaria del año 2017, sin perjuicio de procederse a la renovación total anticipada en los casos previstos en los estatutos.

5. RETRIBUCIÓN DE DIRECTORES.

Señala el Gerente General que conforme lo dispone el Artículo 22 de los Estatutos, procede que esta Junta se pronuncie sobre la remuneración que corresponderá a los Directores, por el

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page. There is a large signature that appears to be 'P' followed by a flourish. To its right are the initials 'FRM' and 'RR' written in blue ink, along with another signature that looks like 'AM'.

presente ejercicio y hasta la próxima Junta Ordinaria. Al respecto se propone lo siguiente:

- a) Una dieta para cada director de 70 Unidades Tributarias Mensuales, cualesquiera que sea el número de sesiones de Directorio o de Comisión que se efectúen en el mes, y la cantidad de 20 Unidades Tributarias Mensuales al mes, a cada director, como gastos de representación. El Presidente tendrá el doble, tanto de la asignación por sesiones como de los gastos de representación.
- b) Una participación del 0,75% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio, a ser distribuida entre los directores, correspondiendo al Presidente en esa distribución el doble de lo que le corresponda a cada director.
- c) Las cantidades pagadas de acuerdo a la letra a) se imputarán a las sumas que resulten para cada director como participación en las utilidades según la letra b), de modo que sólo tendrán derecho al exceso por este concepto. En el caso que la participación de utilidades sea inferior, las referidas cantidades pagadas quedarán como la remuneración definitiva de cada director.

Ofrece la palabra y la Junta, con el voto conforme de 122.339.466 acciones presentes o representadas con derecho a voto, aprueba la retribución propuesta desde esta fecha y hasta la próxima Junta Ordinaria.

Se solicitó dejar constancia que 717.555 acciones representadas por el Banco Itaú, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron, y 142.166 acciones votaron en contra; 4.239.136 acciones representadas por el Banco de Chile, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron, y 118.204 acciones votaron en contra; 908.747 acciones representadas por el Banco Santander, por inversionistas extranjeros, se abstuvieron o no votaron, y 14.597 acciones votaron en contra; y 305.473 acciones representadas por Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, se abstuvieron o no votaron.

6. COMITÉ DE DIRECTORES: Informe anual de su gestión, remuneración de sus miembros y gastos de funcionamiento.

Manifiesta el Presidente que el Comité de Directores de la sociedad estuvo integrado entre enero y junio de 2013, por los Directores señores Sven von Appen B. y Fernando Reitich S. y el Director Independiente señor Hernán Orellana H., este último en calidad de Presidente del Comité. En el mes de junio, se tomó conocimiento de la renuncia del señor Sven von Appen B. al



cargo de Director de la Compañía y al Comité de Directores y se acordó postergar la eventual designación de un reemplazante.

En el mes de septiembre de 2013, el Directorio designó como nuevo integrante del Directorio en reemplazo del señor Sven von Appen B. al Director señor Rodolfo Krause L., quién pasó a integrar el Comité de Directores de la Compañía.

En el mes de octubre de 2013, el señor Fernando Reitich S., como consecuencia de su nombramiento como Gerente General de la Compañía, renunció al cargo de Director de la Compañía y al Comité de Directores.

En virtud de lo señalado precedentemente, el Comité de Directores está integrado actualmente por el Director Independiente señor Hernán Orellana H. y el Director señor Rodolfo Krause L.

El señor Presidente señaló que en atención a que el Informe Anual de Gestión del Comité y las remuneraciones y gastos incurridos por dicho Comité durante el ejercicio 2013, se encuentran en la Memoria de la Compañía que se puso a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad www.cap.cl, propone a la Junta omitir su lectura, salvo que algún accionista lo solicite.

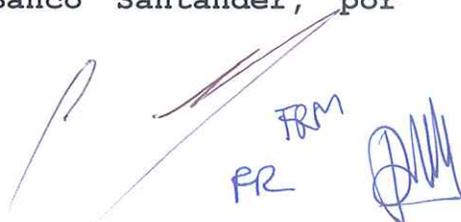
Ningún accionista solicitó la lectura del referido Informe.

Según la ley, el monto de la remuneración de los integrantes del Comité de Directores debe ser fijado anualmente por la Junta de Accionistas; la que, además, debe determinar un presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Al respecto, el directorio formula la siguiente proposición: que cada uno de los miembros del Comité reciba como dieta una suma equivalente a un tercio de la dieta que perciben como directores, suma que, si es el caso, no se imputará a la participación de la utilidad líquida del ejercicio a que puedan tener derecho como directores; y que se determine una cantidad equivalente a 2.000UF para atender los gastos de funcionamiento.

La Junta, con el voto conforme de 122.604.443 acciones presentes o representadas con derecho a voto, aprueba la proposición anterior.

Se solicitó dejar constancia que 717.555 acciones representadas por el Banco Itaú, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron; 4.239.136 acciones representadas por el Banco de Chile, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron; 908.747 acciones representadas por el Banco Santander, por



inversionistas extranjeros, se abstuvieron o no votaron, y 9.990 acciones votaron en contra; y 285.473 acciones representadas por Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, no votaron, y 20.000 acciones votaron en contra.

7. NOMBRAMIENTO DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

El señor Presidente expone que de conformidad con la ley, procede que la Junta designe Clasificadores Privados de Riesgo para que clasifiquen continua e ininterrumpidamente los títulos representativos de deuda emitidos por la empresa.

A este respecto, el Directorio hizo suya la proposición del Comité de Directores, en orden a proponer a las firmas Fitch Ratings, Feller Rate y S&P como los Clasificadores Privados de Riesgo de la empresa. Esto último, habida consideración de que las empresas antes señaladas cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores.

Ofrece la palabra y la Junta, con el voto conforme de 122.609.579 acciones presentes o representadas con derecho a voto, aprueba la proposición anterior.

Se solicitó dejar constancia que 717.555 acciones representadas por el Banco Itaú, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron y 9.156 acciones votaron en contra; 4.239.136 acciones representadas por el Banco de Chile, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron; 904.445 acciones representadas por el Banco Santander, por inversionistas extranjeros, se abstuvieron o no votaron; y 285.473 acciones representadas por Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, no votaron, y 20.000 acciones votaron en contra.

8. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL DE COMPETENCIA DE LA JUNTA.

El señor Presidente ofreció la palabra sobre otras materias de interés social que deseen tratar los señores accionistas, de competencia de la Junta.

No se formula ni se plantea materia u observación alguna.

9. PODERES.

El señor Presidente propone facultar al Gerente General señor Fernando Reitich Sloer y al abogado señor Eduardo Frei Bolívar,

para que, conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública el acta de la presente junta, en todo o parte, si ello fuere necesario.

Así se acuerda.

Se deja constancia en acta que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones concurrentes a esta reunión pronunciaron su voto conforme respecto de cada uno de los acuerdos adoptados en esta Junta, con excepción del caso señalado expresamente en el acta.

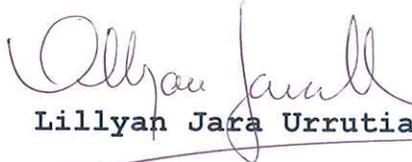
El señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas, siendo las 12:06 horas da por terminada la junta.



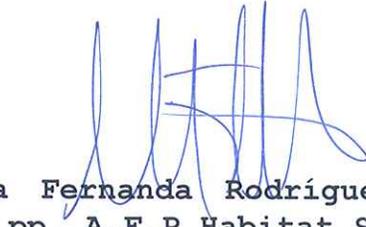
Roberto de Andraca B.



Fernando Reitich S.



Lillyan Jara Urrutia



María Fernanda Rodríguez Moraga
pp. A.F.P Habitat S.A.



Felipe Oyarzún Sepúlveda
pp. A.F.P Cuprum S.A.

CERTIFICO :

Que el texto que antecede es copia exacta del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de CAP S.A., celebrada el 15 de Abril de 2014.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Reitich', is centered on the page.

Fernando Reitich
Gerente General

Santiago, 25 de Abril de 2014